

Formosa en la Primera Década del siglo XX. Dificultades y Progresos

Beck, Hugo H.

Instituto de Investigaciones Geohistóricas (IIGHI) - CONICET - Facultad de Humanidades - UNNE.
Av. Castelli 930 - (3500) Resistencia - Chaco - Argentina.
Teléfono: +54 (03722) 472220 / 476727 - Fax: +54 (03722) 473314 - E-mail: hbeck@bib.unne.edu.ar

INTRODUCCION

La historia del Territorio Nacional de Formosa durante el siglo XX no ha sido hasta el presente exhaustivamente estudiada, ya que sobre el particular sólo existen obras generales que no han profundizado en muchos aspectos de la realidad territorial. Nuestro propósito es, en consecuencia, conocer con mayor grado de detalle los distintos períodos y las problemáticas del pasado formoseño.

El presente trabajo expone en forma sintética el estado de situación general del Territorio Nacional de Formosa en los primeros años del siglo XX, señalando los temas que constituían motivos de preocupación para las autoridades territorianas, los esfuerzos realizados para solucionar los problemas y los avances registrados. Esta temática será ampliada posteriormente, conforme al plan que nos hemos trazado. Entre las fuentes principales pueden mencionarse las Memorias de los gobernadores y los Censos Nacionales y de Territorios correspondientes a la época en estudio.

1. Situación político-institucional: el territorio formoseño fue gobernado durante este período por el coronel José María Uriburu (1894-1901), general Lorenzo Winter (1901-1902), doctor Ireneo Lima (1902-1904) y doctor Lucas Luna Olmos (1904-1906). Un grave conflicto que dividió a la sociedad formoseña motivó la intervención del territorio, ejerciendo entonces el poder ejecutivo en forma interina hasta 1910 los señores Juan Dionisio Naso (1906), Amado Artaza (1906-1907), Mariano Olleros y Francisco Cruz. Desde 1910 hasta 1916 se desempeñó como gobernador Juan José Silva.

La Gobernación se regía por la ley 1532 de 1884, según la cual las funciones ejecutivas las cumplía un gobernador nombrado por el Presidente con acuerdo del Senado, por un período de tres años. Debía velar por el cumplimiento de las leyes y disposiciones nacionales, tenía a su cargo la administración general del territorio, y ejercía dentro de él atribuciones semejantes a las que competían al presidente a nivel nacional, según surge del artículo 7º de la citada normativa.

Sin embargo, este amplio marco de atribuciones, era más aparente que real, más teórico que efectivo, como lo denunciaron en sus Memorias los sucesivos gobernadores:

“...la falta total de atribuciones con que lucha el gobernador, reducido en la práctica al mero papel de comisario pagador de una administración tan inútil como costosa, esteriliza las mejores intenciones... la primera autoridad del Territorio no puede inspeccionar... el funcionamiento de ninguna oficina fuera de las que le están inmediatamente subordinadas, que lo son la Secretaría, Contaduría y Policía” (Memoria del gobernador Amado Artaza, correspondiente al año 1906)

Por otra parte, las quejas de los gobernadores apuntaban a la escasez de recursos para atender a los múltiples problemas que incluían la construcción y mantenimiento de edificios públicos (escuelas, hospital, cuartel, cárcel, oficinas de Registros Civiles y de Juzgados de Paz, Policía, matadero, mercado) y la construcción de obras públicas esenciales para el progreso del territorio, como caminos, puentes, puertos y telégrafos.

No obstante, los Informes anuales elevados al Ministerio del Interior dan cuenta del paulatino mejoramiento de los medios de comunicación y transportes y el avance en las construcciones de edificios públicos, los que sumados al nuevo impulso colonizador iniciado en 1909, fueron poniendo fin a la crisis de los primeros años del siglo XX.

2. División Departamental: al comenzar el siglo Formosa se hallaba dividida en cinco departamentos, cuyos límites no estaban establecidos con precisión, debido al escaso conocimiento que se tenía del interior del territorio. Por decreto del 29 de julio de 1885 se había dividido al territorio en cuatro departamentos, separados entre sí por líneas de este a oeste, casi equidistantes. El N° 1 o Formosa, con cabecera en la ciudad capital y el N° 2 con cabecera en la Colonia Dalmacia se ubicaron en la franja central; el N° 3 o Comandante Page, tuvo por cabecera a Colonia Bouvier y se hallaba al norte; mientras que el N° 4, llamado Coronel Freyre, estaba al sur y sus autoridades residían en General Uruburu (la comisaría) y Colonia Cano (el Juzgado de Paz). En 1894 fue creada al oeste del meridiano 60° aproximadamente una Comisaría Departamental, que pasó a ser el Quinto Departamento, con cabecera en Colonia La Florencia.

En 1904 el quinto departamento fue subdividido en ocho jurisdicciones menores, con lo que Formosa pasó a tener doce departamentos, aunque en los hechos, no eran sino cinco los de verdadera existencia administrativa, pues en todo el oeste –llamado “el interior”- poco conocido y escasamente poblado, no existían mas autoridades que la Comisaría de Policía en el Km. 612 de la navegación del río Bermejo (departamento VIII) y jueces de Paz en La Florencia (departamento XI), en El Chorro y en Alto de la Sierra (departamento XII).

Esta división estuvo vigente hasta 1915 en que se reestructuró el territorio en nueve departamentos.

3. Colonización: en la zona oriental culminó el capítulo de la colonización oficial y privada enmarcada en la ley Avellaneda de Inmigración y Colonización de 1876, cuya virtud fue posibilitar el poblamiento de la franja litoraleña, fundando importantes colonias agrícolas con algunas industrias derivadas, y cuyo defecto – reiteradamente señalado por los gobernadores- fue la constitución de grandes latifundios de baja productividad relativa.

Por el oeste, el ingreso espontáneo de hacendados salteños había dado origen a estancias y colonias pastoriles, valorizando las tierras. Sin embargo, el exceso de ganado, la dispersión del vinal y de otras plagas invasoras, la erosión del terreno (“peladares”), provocaron la pérdida de capacidad receptiva de los campos; situación que se agravaba por cuanto las tierras eran fiscales y los productores se encontraban en condición de intrusos, en cuyo carácter nada hacían para evitar la destrucción de los campos. La presencia de delincuentes, la escasez de policías y el definitivo trazado de límites con la provincia de Salta, que no favoreció a Formosa, fueron otros serios problemas del oeste territorialiano.

El área central comenzó a ser ocupada durante la primera década del siglo XX en el marco de la nueva ley de tierras sancionada en 1903, cuyo objetivo era evitar la formación de grandes propiedades y procurar el conocimiento de las condiciones agronómicas de las tierras antes de su privatización. La colonización fue activada definitivamente a partir de la sanción de la ley 5559 de Fomento de los Territorios Nacionales (1908), que dispuso el trazado de una línea férrea de Formosa a Embarcación (Salta), surcando todo el territorio por su parte central; obra que se inició a poco de dictada la ley. A la vera de las vías férreas habrían de constituirse varias colonias y surgir numerosos pueblos.

4. Poblamiento: el segundo censo nacional levantado en 1895 arrojó para Formosa una población de 4.829 habitantes; diez años más tarde, en 1905, se había multiplicado por dos, llegando a 8.431 individuos, y hacia 1912 se duplicó nuevamente al totalizar 17.434 habitantes. A estas cifras debe sumarse la población aborígen, que no fue censada.

Desde sus orígenes el poblamiento de Formosa se realizó a través de dos corrientes colonizadoras: la del Este, proveniente de la provincia de Corrientes y del Paraguay, de contenido cultural guaraní, a la que debe sumarse el aporte de los inmigrantes europeos ingresados en los tempranos tiempos de la fundación; y la corriente del Oeste, proveniente de las provincias de Salta y de Santiago del Estero, portadora de la cultura del noroeste argentino.

La proporción de extranjeros siempre fue alta. En 1912 habitaban el territorio 9.021 argentinos (51,7%) y 8.413 extranjeros (48,2%). Entre estos últimos había una notoria mayoría de paraguayos (7.186 individuos), seguidos en orden decreciente por españoles (370) e italianos (248).

La composición por sexo indicaba un alto índice de masculinidad, de 133 varones por cada cien mujeres, que era algo superior entre los extranjeros respecto de la población nativa. Existía, asimismo un claro predominio de la población rural (69,5 %) sobre la urbana (30,5%).

Debido al proceso de ocupación de las tierras, el mayor peso demográfico estaba en la región oriental, donde el departamento I, que incluía a la capital, concentraba a 8.127 habitantes; mientras el departamento III, entre cuyas poblaciones se hallaban Colonia Bouvier y Clorinda, tenía 2.978. Los otros dos departamentos orientales, el segundo y el cuarto, sumaban 1.466 almas; con lo cual esta zona reunía al 72% de la población total de Formosa (12.571 habitantes). Fuera de la misma, sólo el departamento XII, ubicado en el extremo oeste, tenía un número importante de pobladores, con un total de 2.778 (16%).

El área central no indicaba aún en el aspecto demográfico, el importante proceso de colonización que se había iniciado en 1909, auspiciado por la ley de Fomento e impulsado por el ferrocarril en construcción.

5. Situación de los aborígenes: habitaban el territorio, de este a oeste, indios tobas, pilagás y wichis, quienes desde fines del siglo XIX se encontraban ceñidos a un espacio cada vez más reducido conforme avanzaban las campañas militares y la colonización.

Estrechadas en su hábitat y enemistadas entre sí, las diversas tribus no supieron enfrentar, salvo en contadas oportunidades, en forma conjunta al blanco, y adoptaron una actitud ambivalente que fue a veces la resistencia armada y otras el pacto con quienes se apropiaban de sus territorios.

Numerosos indios tobas eran ocupados en las empresas de la región litoraleña, mientras que más de 4.000 wichis eran anualmente sacados del oeste formoseño y llevados a la zafra azucarera de Salta. Muchos testimonios dan pruebas de la extrema explotación a la que eran sometidos.

Una línea de fortines protegía a la población blanca de los indios no sometidos, hasta que en 1912 el coronel Enrique Rostagno llevó a cabo la última campaña militar, adelantando la frontera interna hasta hacerla coincidir con los límites internacionales del río Pilcomayo. Se puso fin de este modo a la faz militar de las relaciones entre indios y blancos, y aunque aún se registrarían acciones violentas, éstas tendrían características de episodios aislados, y no de campañas organizadas.

Entre los intentos por lograr la aculturación de los aborígenes se destaca la fundación, en el año 1900, de las misiones franciscanas de San Francisco de Asís de Laishí y San Francisco Solano de Tacaaglé, a las que se sumaría durante la segunda década del siglo la reducción civil de Bartolomé de las Casas (1914).

6. Educación y salud: la escasez de edificios para las escuelas y de maestros con título, las inspecciones insuficientes, el desinterés de los padres y la baja asistencia a clases, limitaron los progresos de la educación. De igual modo, la inexistencia de servicios hospitalarios regulares, sumada a la insuficiencia de las obras de drenaje, al defectuoso servicio de aguas corrientes, a la mala edificación, y en general, a las notorias deficiencias en la higiene, significaron para Formosa insuperables escollos en el área de salud.

Según datos del Censo General de Educación, realizado el 23 de mayo de 1910, la población escolar del territorio ascendía a 1.108 niños, aunque por las causas señaladas más del 50% no asistía a clases. Al comenzar el siglo XX el número de escuelas alcanzaba a ocho, ubicadas en Bouvier, Dalmacia, Angostura, Florencia, El Potrero, Riacho Formosa y dos en la capital: escuela de varones y escuela de niñas. Estas últimas fueron elevadas a la categoría de superiores en 1903 y 1905, respectivamente. Durante la primera década se crearon escuelas en San Hilario, Clorinda, El Pilagá, Mojón de Fierro, Los Galpones, El Chorro y Buenaventura, y otras dos en la ciudad de Formosa. Además de estas escuelas oficiales, funcionaban sendos establecimientos educativos en las misiones franciscanas de Laishí y Tacaaglé.

CONCLUSIONES

Formosa entró al siglo XX en el marco de una crisis generalizada, que afectó al proceso de colonización y a las instituciones públicas y que se manifestó también en el atraso de la infraestructura social y económica. Sin embargo, la preocupación de los gobernadores del territorio y el impulso del gobierno nacional hicieron posible que al concluir la primera década se vislumbrara un futuro mejor. Así lo indicaban el paulatino

mejoramiento de los caminos, la construcción de puentes, la creación de edificios escolares, y, principalmente, el nuevo impulso colonizador propiciado por la ley de Fomento de los Territorios que ordenó la construcción de la línea férrea Formosa-Embarcación y posibilitó el poblamiento del área central. El importante crecimiento demográfico es claro indicador de las buenas expectativas que despertaba el territorio y de las ventajas que podía brindar a quienes se animasen a instalarse en él.

FUENTES Y BIBLIOGRAFIA

- Archivo General de la Nación. Ministerio del Interior. Memorias de los Gobernadores de Formosa.
 - Argentina. *Segundo Censo de la República Argentina, mayo de 1895*. Buenos Aires, Talleres Tipográficos de la Penitenciaría Nacional, 1898.
 - Argentina. Ministerio del Interior. *Censo de Población de los Territorios Nacionales, 1912*. Buenos Aires, Kraft, 1914.
 - BECK, Hugo Humberto. *Relaciones entre blancos e indios en los Territorios Nacionales de Chaco y Formosa (1885-1950)*. Resistencia, IIGHI – Conicet, 1994.
 - -----, *Educación y salud en Formosa en los albores del siglo XX. Informe sobre su penosa situación*. En: XIX Encuentro de Geohistoria Regional, Corrientes, UNNE, Secretaría General de Extensión Universitaria, 1999.
 - BORRINI, Héctor Rubén. *Ocupación y organización del espacio en el Territorio de Formosa (1880-1980)*. Resistencia, IIGHI – Conicet, 1991.
-